SESIONES ORDINARIAS 2018

ORDEN DEL DÍA Nº 334

Impreso el día 27 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: "Ruta del queso", en el partido de Suipacha, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Berisso, Molina, Ansaloni y Mendoza (J.). (4.634-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Berisso y Ansaloni; y de las señoras diputadas Molina y Mendoza (J.), por el que se declara de interés turístico la "Ruta del queso" en el partido de Suipacha, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la "Ruta del queso", en el partido de Suipacha, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Héctor Baldassi. – Sofia Brambilla. – Mayda Cresto. – Darío Martínez. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Berisso y Ansaloni;

* Artículo 108 del Reglamento.

y de las señoras diputadas Molina y Mendoza (J.), por el que se declara de interés turístico la "Ruta del queso" en el partido de Suipacha, provincia de Buenos Aires.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que representa esta ruta para la región. La ciudad de Suipacha, con casi diez mil habitantes, se originó a partir de un grupo de inmigrantes vascos que se instalaron en los campos de la zona y se dedicaron a la producción lechera. El tren les permitió comercializar la leche con facilidad en Buenos Aires para producir derivados en las queserías de la Capital y después, con mejores condiciones económicas, en establecimientos propios. Así fueron apareciendo alrededor de Suipacha diferentes comercios dedicados a la producción lechera y sus derivados, entre ellos, los quesos.

Es así como, a partir de una gran tradición láctea y para superar la crisis que se afrontaba en el momento, surgió la posibilidad de armar la versión local de la "Ruta del queso" como alternativa al turismo rural. Esta iniciativa surgió a mediados de 2008 como un proyecto conjunto entre fundadores y referentes de las queserías, la Sociedad Rural local y emprendedores locales con apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, aprovechando la actividad láctea del lugar, con productos artesanales con sus puestos de venta sobre la ruta nacional 5 y el apoyo de queserías reconocidas y premiadas a nivel nacional, regional e internacional.

También surgieron otros emprendimientos en torno a la "Ruta del queso", como establecimiento de jabalíes, plantaciones de arándanos y otros frutos, restaurantes, hospedajes, casa de té, etcétera. De esta manera, Suipacha incrementó su atracción turística en estos últimos años, creando más cantidad de puestos de trabajo.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico "La Ruta del Queso" en el partido de Suipacha, provincia de Buenos Aires.

Hernán Berisso. – Pablo M. Ansaloni. – Josefina Mendoza. – Karina A. Molina.